

13. Se modifica el artículo 1, numeral 5 del Decreto No. 133-22, del 23 de marzo de 2022, en lo que respecta a **WENDY JUDERKA EUFEMIA ALTAGRACIA REYES LEYBA** por el de **WENDY YUDERKA REYES LEYBA**, para que en lo adelante quede sin efecto el cambio de nombre realizado.

Artículo 2. Envíese a la Junta Central Electoral, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 493-22 que nombra a Branli Joaquín Fernández Rafael, subdirector ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana. Deroga el artículo 19 del Dec. núm. 339-20. G. O. No. 11080 del 30 de agosto de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 493-22

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Branli Joaquín Fernández Rafael queda designado subdirector ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana.

ARTÍCULO 2. Se deroga el artículo 19 del Decreto núm. 339-20 del 16 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 3. Envíese a la Autoridad Portuaria Dominicana para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER